INTERNACIONAL

Multa UE a Meta con mil 200 millones de euros por incumplir normas de protección de datos en el viejo continente

22 de mayo de 2023 · 3 min de lectura



Tras una investigación iniciada en 2020, la compañía Meta fue multada por la Unión Europea con mil 200 millones de euros por incumplir normas de protección de datos en Europa, lo cual representa la sanción más alta impuesta a una empresa en el continente.

La Comisión Irlandesa de Protección de Datos (DPC) informó este lunes 22 de mayo que Meta, quien es dueña de Facebook, Instagram y WhatsApp; fue condenada por haber "seguido transfiriendo datos personales" de usuarios de Facebook procedentes del Espacio Económico Europeo hacia Estados Unidos.

Cabe destacar que la DPC, quien actúa bajo la supervisión de la Unión Europea (UE), fue la encargada de aplicar el Reglamento General de Protección de Datos en este caso, debido a que la sede europea de la compañía estadounidense se encuentra en Irlanda.

Esta sanción también obliga a Meta suspender todas las transferencias de datos personales a Estados Unidos en un plazo de cinco meses a partir de que se le notifique la decisión. Asimismo, la DPC agregó que la compañía norteamericana tiene un plazo de seis meses para cumplir con el reglamento de protección de datos.

Por su parte, Meta calificó de "injustificada e innecesaria" esta medida y mencionó que actuará ante la justicia para intentar suspender la sanción. A través de un comunicado enviado a la agencia de noticias AFP, el gigante de las redes sociales explicó que "miles de empresas y organizaciones dependen de la capacidad de transferir datos entre la UE y Estados Unidos" y "existe un conflicto jurídico fundamental entre las reglas del gobierno estadounidense sobre el acceso a los datos y los derechos de privacidad europeos".

Con esta multa, ya suman tres las sanciones impuestas a Meta en la UE desde principios de 2023 y la cuarta en menos de seis meses.

Recordemos que, en enero, la DPC le impuso una multa de casi 400 millones de euros a Meta por infracciones en el uso de datos personales con fines publicitarios en sus aplicaciones de Facebook, Instagram y WhatsApp. Y en marzo le multó con 5.5 millones de euros por infringir el RGPD con su servicio de mensajería WhatsApp.

Las sanciones de Meta se producen en un contexto de incremento a los controles y procesos judiciales en la Unión Europea, y en Estados Unidos, contra los gigantes tecnológicos conocidos como GAFA (Google, Amazon, Facebook y Apple).

Derivado de estas acciones, Meta se comprometió a cambiar sus condiciones de uso en Europa para poder seguir almacenando y procesando los datos personales de sus usuarios europeos.

Meta espera que tras un acuerdo alcanzado el año pasado, Estados Unidos y la Unión Europea adopten un nuevo marco jurídico para la transferencia de datos personales en los próximos meses.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/multa-ue-a-meta-con-mil-200-millones-de-euros-por-incumplir-normas-de-proteccion-de-datos-en-el-viejo-continente
Descargado el 21 de noviembre de 2026.